

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Una vez finalizado y analizado el curso académico 2016/17, la Comisión de Coordinación Docente del Título de Podología de esta Universidad plantea una reorganización de las asignaturas: “Antropología; Bioética, deontología y Legislación podológica; y Doctrina social de la iglesia” incluidas en los módulos de Formación Básica (Antropología), Podología General y Biomecánica (Bioética, deontología y legislación podológica) y Doctrina social de la iglesia (Doctrina social de la iglesia) sin que suponga modificación alguna de las competencias verificadas para el grado. Esta modificación responde a la reformulación del Artículo 9 de los Estatutos de la Universidad Católica San Vicente Mártir por parte del Patronato de la Universidad en fecha de 18 de diciembre de 2015, donde se indica que: “Los planes de estudio de todos los Centros de la Universidad incluirán enseñanzas de Teología, de Doctrina Social de la Iglesia, Diálogo Fe-Cultura y Moral-Deontología profesional”. Dicha reformulación fue comunicada y ratificada por el Consejo de Gobierno de la Universidad (acta 312 de 15 de enero de 2016) donde se instó a las Facultades a iniciar el proceso de modificación.

Así pues, en coordinación con los departamentos y facultades de la universidad se ha estudiado una nueva propuesta de contenidos comunes a toda la Universidad para dar cumplimiento a dicha actualización del artículo 9 de los Estatutos de la Universidad Católica San Vicente Mártir.

La modificación propuesta consiste en una reorganización de los contenidos y resultados de aprendizaje adecuados a dichos contenidos, de las materias actualmente verificadas y vigentes; Antropología, Podología General y Biomecánica y Doctrina Social de la Iglesia y en el cambio de denominación de dos asignaturas de dichas materias tal y como se indica en la siguiente tabla.

MÓDULO	ECTS	Materia	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	Curso	Cuatrimestre
1 FORMACIÓN BÁSICA	6	ANTROPOLOGÍA	6	Antropología	6	1º	2º
2 PODOLOGÍA GENERAL Y BIOMECÁNICA	6	PODOLOGÍA GENERAL	6	Bioética, Deontología y Legislación Podológica Moral Social-Deontología y Legislación Podológica	6	3º	2º
5 DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	6	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	6	Doctrina Social de la Iglesia Ciencia, Razón y Fe	6	4º	1º

La Comisión de Coordinación docente del Título de Podología ha valorado positivamente esta propuesta en su reunión del 10 de julio de 2017 puesto que no supone una modificación de las competencias verificadas para este grado ni una modificación sustancial de la estructura del plan de estudios, ni de su organización temporal, ni de la carga crediticia de los módulos del plan de estudios del Grado en Podología. De este modo la modificación no cambia el perfil de egreso del estudiante del Grado en Podología.

Estos cambios han sido valorados positivamente por la Junta de Facultad en su sesión de 17 de julio de 2017 y la Comisión de Calidad de la Facultad en su reunión de 18 de julio de 2017.

Las evidencias derivadas de las comisiones de seguimiento y de calidad del título, así como las actas de la Junta de Facultad se custodian en la Secretaría de la Facultad, por su parte es la Secretaría General de la Universidad el custodio de las derivadas del Patronato y del Consejo de Gobierno.

Estos cambios propuestos se proponen para su implantación en el Curso Académico 2018/2019, tras obtener el informe favorable de la modificación propuesta. Por otra parte, se garantizará, tal y como se recoge en el cronograma de implantación de esta memoria, que todos los alumnos matriculados en las asignaturas originales y no las hayan superado, las puedan finalizar según su programa.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	66
Obligatorias	117
Optativas	9
Prácticas externas	36
Trabajo Fin de Grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Teniendo en cuenta que la titulación de podología es de nueva implantación en la Universidad Católica de Valencia, y por tanto, sin antecedentes de antiguos planes de estudio, se han planificado las enseñanzas de los estudios conducentes a la obtención del título de Grado en Podología utilizando desde el inicio un modelo basado no sólo en la legislación publicada "ad hoc",

sino también y fundamentalmente en la **Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo** de la cual somos **coautores** y, en las recomendaciones del libro blanco de Podología de la ANECA.

Realizadas las consultas pertinentes se diseña un Plan de Estudios que cumple los requisitos necesarios para alcanzar el objetivo final de una enseñanza de calidad basada en la adquisición de conocimientos teóricos junto a capacidades y habilidades necesarias para el desarrollo de la actividad profesional, en un ámbito ético (el “saber”, “saber hacer” y “saber ser” del proyecto Tuning).

El título de grado en Podología se estructura en 240 créditos europeos, que integran los contenidos necesarios para la obtención del título de Grado.

Sus principales características son:

- 1) Coherencia e integración de las asignaturas.
- 2) Métodos de enseñanza-aprendizaje.
- 3) Objetivos de conocimientos.
- 4) Modelo de inmersión.
- 5) Formación basada en resultados.
- 6) Evaluación de resultados.
- 7) Tutor personal.
- 8) Docencia práctica.
- 9) TIC's
- 10) Enfoque sociosanitario.
- 11) Formación en bioética.
- 12) Comisión de Coordinación Docente
- 13) Trabajo de fin de Grado.

Pasamos a desarrollarlas:

- 1) Busca la máxima **coherencia e integración de las asignaturas** tanto en el plano horizontal (del curso) como vertical (de la titulación). Evitando el exceso, la redundancia o la información irrelevante.

Con este objetivo se ha estructurado un Plan de Estudios en 6 módulos y 22 materias. Estas materias incluyen las asignaturas que se conciben de forma integrada, agrupadas desde el punto de vista disciplinar y permitiendo la máxima coordinación tanto horizontal y vertical entre asignaturas que corresponden a una misma materia. Asimismo, las diferentes materias que conforman un módulo se integran de forma coherente a lo largo de todo el trayecto curricular de la titulación. De este modo el alumno se ve inmerso en un proceso de aprendizaje y capacitación integrado y coherente que le lleva a la adquisición progresiva y coordinada de los conocimientos y capacidades necesarios para el ejercicio de la profesión. Con esta intención de mantener la máxima continuidad temática se incluyen en cada una de las asignaturas los conocimientos y capacidades correspondientes a los aspectos clínicos y quirúrgicos de la misma.

Mecanismos de Coordinación Docente:

A continuación se explica brevemente el diseño curricular del proyecto de título dando respuesta a tres epígrafes: a) Mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título; y b) organización modular del plan, ECTS, materias y asignaturas que conforman cada módulo, secuenciación del proceso de enseñanza-aprendizaje y planificación temporal a través de tablas y c) descripción de los sistemas de evaluación dirigidos a valorar los resultados de aprendizaje.

a) **Mecanismos de coordinación docente** con los que cuenta el título: El diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del proceso de formación cuenta con los siguientes mecanismos de coordinación:

Composición y perfil de los componentes de la Comisión de Coordinación Docente:

- a) Profesor tutor de primer curso (las funciones del mismo han sido desarrolladas en el apartado correspondiente)
- b) Profesor-coordinador de curso (responsable del seguimiento y evaluación)
- c) Comisión responsable del diseño, desarrollo y evaluación de cada uno de los módulos del plan. Dicha comisión se reúne periódicamente, al menos al finalizar cada semestre de formación. Está compuesta por los profesores de las asignaturas de las materias integradas en el módulo, representación del ilustre colegio de podólogos y representación de alumnos.
- d) Comisión de evaluación de cada curso y "entre módulos". Se le atribuye las mismas funciones que en el apartado anterior y está formada por los profesores de curso.

- e) La figura del vicedecano como responsable de la coordinación docente de la titulación. El vicedecano será también el encargado de la organización y gestión de los grupos de trabajo de alumnos para su participación en seminarios, talleres, etc. Y cualquier actividad formativa presencial que requiera subdividir el grupo clase. A su vez coordinará a todos los docentes implicados para la evaluación.
- f) Decano de la Facultad de Medicina Fisioterapia y Podología, como responsable último del Grado de Podología.
- g) Sesiones de evaluación y seguimiento del equipo docente de la titulación.
- h) Profesor de prácticas (seguimiento alumno en el centro de prácticas y evaluación mediante informes).
- i) Dos alumnos representantes de los estudiantes.

Funciones de la Comisión responsable de Coordinación Docente:

- o Diseñar el proyecto curricular y proceso de verificación del grado.
- o Garantizar el proceso de implantación del título con coherencia y criterios de mejora de la calidad.
- o Coordinar el diseño, desarrollo y evaluación de guías docentes de los módulos que conforman el plan de estudios.
- o Evaluar y establecer criterios de mejora en el desarrollo metodológico y la innovación educativa de la implantación del grado.
- o Informar a la Comisión General de Calidad Interna de las evidencias recogidas a lo largo de la implantación del grado.

Esta comisión podrá crear subcomisiones específicas para el desarrollo y seguimiento de alguna de las funciones de la comisión de coordinación. Los acuerdos que afecten a la constitución de comisiones y asignación de tareas, constarán en acta y serán tomados previa votación de la comisión por mayoría simple. Las subcomisiones informarán periódicamente a la comisión de coordinación.

b) Organización modular del plan, ECTS, materias y asignaturas que conforman cada módulo, secuenciación del proceso de enseñanza-aprendizaje y planificación temporal. En el diseño del plan se ha optado por un sistema de formación modular. Cada módulo integra materias y dentro de éstas, asignaturas, definiendo entre tales unidades una relación supraordenada.

Así la titulación de Grado en Podología se estructura cumpliendo las siguientes recomendaciones:

1. Duración de 4 años (240 créditos ECTS) a razón de 60 créditos/año.
2. Los contenidos del título se han agrupado en 6 módulos y 22 materias con sus correspondientes asignaturas, tal como se refleja en las siguientes tablas, en las que figura el número de ECTS, su carácter, el módulo al que pertenecen, el curso y semestre en el que se imparten:

Distribución del plan de estudios en módulos y créditos ECTS:

MODULOS	ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	66
PODOLOGÍA GENERAL Y BIOMECÁNICA	60
PATOLOGÍA PODOLÓGICA. TRATAMIENTOS ORTOPODOLÓGICOS, FÍSICOS Y FARMACOLÓGICOS	42
QUIROPODOLOGÍA Y CIRUGÍA PODOLÓGICA	30
DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	6
PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO	48

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Formación básica	66
Obligatorias	117
Optativas	9
Prácticas externas	36
Trabajo Fin de Grado	12
Total	240

La distribución de las asignaturas a lo largo del curriculum no se ha dispuesto pensando sólo en su localización en el curso más adecuado, sino también en el cuatrimestre que permita un mejor enlace con las otras asignaturas.

Tabla 1: Ordenación temporal del aprendizaje.

Módulo	Curso	Semestre	Carácter	Asignatura	Créditos ECTS
1	1º	1º	Básica	Anatomía	6,0
1	1º	1º	Básica	Bioestadística	6,0
1	1º	1º	Básica	Biología celular y tisular	6,0
1	1º	1º	Básica	Fisiología	6,0
1	1º	1º	Básica	Biofísica y bioquímica	6,0
1	1º	2º	Básica	Anatomía de la extremidad inferior	6,0
1	1º	2º	Básica	Psicología	6,0
1	1º	2º	Básica	Microbiología	6,0
2	1º	2º	Obligatoria	Podología General	6,0
5	1º	2º	Básica de otra rama de conocimiento	Antropología	6,0
					60,0
Módulo	Curso	Semestre	Carácter	Asignatura	Créditos ECTS
1	2º	1º	Básica	Farmacología	6,0
3	2º	1º	Obligatorio	Patología general	6,0
3	2º	1º	Obligatorio	Ortopodología I	6,0
4	2º	1º	Obligatorio	Quiropodología I	6,0
2	2º	1º	Obligatorio	Patología Podológica I	6,0
3	2º	2º	Obligatorio	Ortopodología II	6,0
4	2º	2º	Obligatorio	Quiropodología II	6,0
3	2º	2º	Obligatorio	Biomecánica	6,0
3	2º	2º	Obligatorio	Dermatología	6,0
1	2º	2º	Básica de otra rama de conocimiento	Inglés	6,0
					60,0
Módulo	Curso	Semestre	Carácter	Asignatura	Créditos ECTS
3	3º	1º	Obligatorio	Terapéutica farmacológica	6,0
4	3º	1º	Obligatorio	Anestesia y reanimación	6,0
4	3º	1º	Obligatorio	Cirugía podológica I	6,0
3	3º	1º	Obligatorio	Patología Podológica II	6,0
2	3º	1º	Obligatorio	Radiodiagnóstico y radioprotección	6,0
4	3º	2º	Obligatorio	Cirugía podológica II	6,0
2	3º	2º	Obligatorio	Bioética, deontología y legislación podológica Moral Social-Deontología y Legislación Podológica	6,0
2	3º	2º	Optativa	Podología Deportiva	6,0
6	3º	2º	Prácticas externas	Practicum I	12,0
					60,0
Módulo	Curso	Semestre	Carácter	Asignatura	Créditos ECTS
2	4º	1º	Obligatorio	Podología preventiva	3,0
5	4º	1º	Obligatorio	Doctrina social de la Iglesia Ciencia, Razón y Fe	6,0
2	4º	1º	Obligatorio	Introducción a la investigación y documentación clínica	6,0
6	4º	1º	Prácticas externas	Practicum II	12,0
2	4º	2º	Optativa	Ergonomía y Calzado	3,0
2	4º	2º	Obligatorio	Planificación y Gestión de la Clínica Podológica	6,0
6	4º	2º	Trabajo fin de grado	Trabajo fin de Grado	12,0
6	4º	2º	Prácticas externas	Practicum III	12,0
					60,0

Tabla 2: Ordenación modular del plan de estudios del Grado.

MÓDULO 1: FORMACIÓN BÁSICA: 66 ECTS

1.1 Anatomía: 12 ECTS

- 1.1.1 Anatomía: 6 ECTS
- 1.1.2 Anatomía de la extremidad inferior: 6 ECTS

1.2 Biología: 12 ECTS

- 1.2.1 Biología Celular y Tisular: 6 ECTS
- 1.2.2 Microbiología: 6 ECTS

1.3 Farmacología: 6 ECTS

- 1.3.1 Farmacología: 6 ECTS

1.4 Idioma moderno: 6 ECTS

- 1.4.1 Inglés: 6 ECTS

1.5 Estadística: 6 ECTS

- 1.5.1 Bioestadística: 6 ECTS

1.6 Psicología: 6 ECTS

- 1.6.1 Psicología: 6 ECTS

1.7 Fisiología: 6 ECTS

- 1.7.1 Fisiología: 6 ECTS

1.8 Bioquímica: 6 ECTS

- 1.8.1 Biofísica y Bioquímica: 6 ECTS

1.9 Antropología: 6 ECTS

- 1.9.1 Antropología: 6 ECTS

MODULO 2: PODOLOGIA GENERAL Y BIOMECANICA: 60 ECTS

2.1 Podología General: 21 ECTS

2.1.1 Podología General: 6 ECTS – OBLIGATORIA

2.1.2 Podología preventiva: 3 ECTS – OBLIGATORIA

~~2.1.3 Bioética, deontología y legislación podológica: 6 ECTS~~

2.1.3. Moral Social-Deontología y Legislación Podológica: 6 ECTS

2.1.4 Peritaje en Podología: 3 ECTS – OPTATIVA

2.1.5 Podología Evolutiva: 3 ECTS – OPTATIVA

2.2 Biomecánica: 21 ECTS

2.2.1 Biomecánica: 6 ECTS

2.2.2 Ergonomía y calzado: 3 ECTS - OPTATIVA

2.2.3 Podología deportiva: 6 ECTS – OPTATIVA

2.2.4 Valoración en fisioterapia: 6 ECTS – OPTATIVA

2.3 Radiología: 6 ECTS

2.3.1 Radiodiagnóstico y radioprotección: 6 ECTS

2.4 Investigación y gestión: 12 ECTS

2.4.1 Introducción a la investigación y documentación sanitaria: 6 ECTS

2.4.2 Planificación y gestión de la clínica podológica: 6 ECTS

MÓDULO 3: PATOLOGÍA PODOLÓGICA. TRATAMIENTOS ORTOPODOLÓGICOS, FÍSICOS Y FARMACOLÓGICOS: 48 ECTS

3.1 Ortopodología: 12 ECTS

3.1.1 Ortopodología I: 6 ECTS

3.1.2 Ortopodología II: 6 ECTS

3.2 Patología: 18 ECTS

3.2.1 Patología Podológica I: 6 ECTS

3.2.2 Dermatología podológica: 6 ECTS

3.2.3 Patología general: 6 ECTS

3.3 Terapéutica: 18 ECTS

3.3.1 Patología Podologica II: 6 ECTS

3.3.2 Terapéutica farmacológica: 6 ECTS

3.3.3 Procedimientos generales de intervención: 6 ECTS - OPTATIVA

MODULO 4: QUIROPODOLOGÍA Y CIRUGÍA PODOLÓGICA: 30 ECTS

4.1 Quiropodología: 12 ECTS

4.1.1 Quiropodología I: 6 ECTS

4.1.2 Quiropodología II: 6 ECTS

4.2 Cirugía podológica: 12 ECTS

4.2.1 Cirugía podológica I: 6 ECTS

4.2.2 Cirugía podológica II: 6 ECTS

4.3 Anestesia y reanimación: 6 ECTS

4.3.1 Anestesia y reanimación: 6 ECTS

MODULO 5: DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: 6 ECTS

5.1 Doctrina Social de la Iglesia: **6 ECTS**

~~5.1.1 Doctrina social de la Iglesia: 6 ECTS~~

5.1.1. Ciencia, Razón y Fe

MODULO 6: PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO: 48 ECTS

6.1 Practicum: **36 ECTS**

6.1.1 Practicum I: 12 ECTS

6.1.2 Practicum II: 12 ECTS

6.1.3 Practicum III: 12 ECTS

6.2 Trabajo final de grado: **12 ECTS**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA

Los créditos de formación básica se reparten entre el módulo Formación Básica, parte del módulo de Antropología y la materia Idioma Moderno (ver tabla siguiente).

Módulo 1

Módulo	Rama de conocimiento	Materia	ECTS	ASIGNATURA	ECT	Curso/semestre
Formación básica	Ciencias de la salud	Anatomía	12	Anatomía	6	1/1
				Anatomía de la extremidad inferior	6	1/2
		Biología	12	Biología celular y tisular	6	1/1
				Microbiología	6	1/2
		Fisiología	6	Fisiología	6	1/1
		Bioquímica	6	Biofísica y Bioquímica	6	1/1
		Estadística	6	Bioestadística	6	1/2
		Psicología	6	Psicología	6	1/2
		Farmacología	6	Farmacología	6	2/1
	Artes y Humanidades	Idioma Moderno	6	Inglés	6	2/2
	Ciencias Sociales	Antropología	6	Antropología	6	1/1
54 ECTS Rama de Ciencias de la salud + 12 ECTS Otras Ramas = 66 ECTS						

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A MATERIAS OBLIGATORIAS, PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FINAL DE GRADO

Módulo 2

MODULO	EC	MATERIA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	Curso/semestre
PODOLOGÍA GENERAL Y BIOMECÁNICA	54	PODOLOGÍA GENERAL	21	PODOLOGÍA GENERAL	6	1/2
				PODOLOGÍA PREVENTIVA	3	4/1
				BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN- PODOLÓGICA MORAL SOCIAL-DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PODOLÓGICA	6	3/2
				PERITAJE EN PODOLOGÍA	3	4/1
				PODOLOGIA EVOLUTIVA	3	4/2
		BIOMECÁNICA	21	BIOMECÁNICA	6	2/2
				ERGONOMÍA Y CALZADO	3	4/1
				VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA	6	1/2
				PODOLOGÍA DEPORTIVA	6	3/1
		RADIOLOGÍA	6	RADIOLOGÍA Y RADIOPROTECCIÓN	6	3/1
		INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN	12	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA	6	4/1
				BIOTECNOLOGIA	6	-
				HABILIDADES DE COMUNICACIÓN	6	-
				PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CLÍNICA PODOLÓGICA	6	4/2 -

Módulo 3

MÓDULO	ECTS	MATERIA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	Curso/semestre
PATOLOGÍA PODOLÓGICA, TRATAMIENTOS ORTOPODOLÓGICOS, FÍSICOS Y FARMACOLÓGICOS	42	ORTOPODOLOGÍA	12	Ortopodología I	6	2/1
				Ortopodología II	6	2/2
		PATOLOGÍA	18	Patología podológica I	6	2/1
				Dermatología podológica	6	2/2
				Patología general	6	2/1
		TERAPÉUTICA	18	Patología podológica II	6	3/1
				Terapéutica farmacológica	6	3/1
				Procedimientos generales de intervención	6	3/2

Módulo 4

MÓDULO	ECTS	MATERIA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	Curso/Semestre
QUIROPODOLOGÍA Y CIRUGÍA PODOLÓGICA	30	QUIROPODOLOGÍA	12	QUIROPODOLOGÍA 1	6	2/1
				QUIROPODOLOGÍA 2	6	2/2
		CIRUGÍA PODOLÓGICA	12	CIRUGÍA PODOLÓGICA 1	6	3/1
				CIRUGÍA PODOLÓGICA 2	6	3/2
		ANESTESIA Y REANIMACIÓN	6	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	6	3/1

Módulo 5

MÓDULO	ECTS	MATERIA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	Curso/Semestre
DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	6	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	6	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA CIENCIA, RAZÓN Y FE	6	4/1

Módulo 6

MÓDULO	ECTS	MATERIA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	Curso/Semestre
PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO	48	PRACTICUM	36	PRACTICUM I	12	3/2
				PRACTICUM II	12	4/1
				PRACTICUM III	12	4/2
		TRABAJO FIN DE GRADO	12	TRABAJO FIN DE GRADO	12	4/2

Justificación de la inclusión de la Farmacología y de la Microbiología como materia con carácter BÁSICO dentro del plan de estudios del Grado de Podología.

En base al REAL DECRETO REMITIDO AL CONSEJO DE ESTADO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES.

La Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

CAPÍTULO III

Enseñanzas universitarias oficiales de Grado

Artículo 12. Directrices para el diseño de títulos de Graduado.

5. El título deberá contener un mínimo de 60 créditos de formación básica, de los que, al menos, 36 deberán estar vinculados a algunas de las materias que figuran en el Anexo III de este real decreto para la rama de conocimiento a la que se pretenda adscribir el título. Estas materias deberán concretarse en asignaturas con un mínimo de 6 créditos cada una y serán ofertadas en la primera mitad del plan de estudios. Los créditos restantes hasta 60, deberán estar configurados por materias básicas de otras ramas de las incluidas en el Anexo III, o por otras materias distintas siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante, de competencia transversal para la rama o de disciplina transversal a varias ramas.

Además, en la ficha, en el módulo de materias básicas (módulo 1), se incluyen las materias de microbiología y farmacología haciendo la siguiente referencia explícita a ambas:

Microbiología: Conocer los conceptos básicos de la microbiología. Morfología y fisiología de los microorganismos. Infección. Inmunología. Inmunidad natural y adquirida. Vacunas y sueros. Microorganismos más frecuentes en las patologías del pie. Aspectos fundamentales de la parasitología sanitaria. Microbiología ambiental. Laboratorio y diagnóstico microbiológico de las enfermedades. Mecanismos de patogenicidad viral. Micología. Fundamentos microbiológicos para la prevención de infección.

Farmacología: Conocer y aplicar los principios de farmacocinética y farmacodinámica. Acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas. Descripción de los distintos grupos farmacológicos. Fármacos de uso habitual, indicaciones y contraindicaciones. Diseño de fármacos y desarrollo de medicamentos. Recetas. Estudios de toxicidad. Productos naturales de utilización terapéutica. Vías de administración de medicamentos.

Justificación de la inclusión de la Farmacología:

El uso de fármacos tanto en la terapéutica de ciertos procesos podológicos (tanto los actualmente permitidos de OTC como los posiblemente autorizados en un futuro próximo) y los empleados en la cirugía podológica propia de la especialidad (donde es preceptivo anestésicos, etc...) hace necesaria por parte del alumno el conocimiento de la farmacología general.

Las manifestaciones sistémicas de muchos fármacos administrados por otras dolencias y sus efectos secundarios en el pie apoyan la necesidad de conocer los mecanismos de difusión y actuación de los fármacos para dar completo cumplimiento a lo establecido en la Ley 44/2003 de 21 noviembre, referente al "...tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies mediante las técnicas terapéuticas propias de su disciplina."

Justificación de la inclusión de la Microbiología

El pie es el lugar de acción predilecta de determinados microorganismos (tinea pedis, tinea unguium) a la vez que receptor de enfermedades sistémicas infecciosas y de otros gérmenes que con frecuencia se manifiestan en el pie.

Unido esto a las competencias del podólogo en el tratamiento de procesos infecciosos del pie (infecciones del pie diabético...) obliga al conocimiento de los mecanismos biológicos de virus, bacterias y hongos patógenos.

Por todo se considera incluir como BÁSICAS estas dos materias que fundamentarán el aprendizaje posterior de otras asignaturas clínicas.

1) Diversifica los métodos de enseñanza-aprendizaje. Así se establecen diferentes modalidades de organización de la actividad docente:

a) Clase Teoría o de grupo completo: Actividades fundamentalmente teóricas, que se imparten a grupos completos. **Éstas se desarrollaran en el aula con capacidad para las 60 plazas solicitadas.**

b) Seminario-Laboratorio: Actividades de casos clínicos o prácticas de laboratorio con una elevada participación del alumno, o bien cuando es preciso el uso de aulas o laboratorios de capacidad limitada. Se imparten a grupos de como máximo 20 alumnos. **De este modo se establecerán 3 como máximo por grupo completo. Se ha optado por una secuenciación alterna, permitiendo así que el mismo profesor sea el encargado de todo el grupo.**

c) Práctica de grupo reducido: Son actividades de intensa interrelación profesor-alumno. Se realizan en grupos de 2-3 alumnos. Supone compartir con el profesor su propia actividad clínica o establecer trabajos o situaciones de simulación clínica que requieren de una alta atención y seguimiento por parte del profesor.

d) No presenciales. Actividades de aprendizaje autónomo de alumno vinculadas a cualquiera de las anteriores actividades o a la preparación de exámenes. Incluye tanto trabajo individual como grupal, que no requiera la presencia del profesor.

2) Establece claramente los **objetivos de conocimientos y comprensión, habilidades y capacidades** así como de actitudes. En cada asignatura se establecen unos objetivos claros y definidos de conocimientos y capacidades o destrezas que el alumno debe adquirir para superar la asignatura.

3) Se plantea como un modelo de inmersión, en el que el alumno junto a la adquisición de conocimientos, competencias y actitudes integra también la faceta investigadora, conociendo y, en su caso, colaborando en las líneas de investigación de la propia Universidad.

4) **Métodos de evaluación de la enseñanza- aprendizaje**: Se trata de un modelo particular de formación **basada en los resultados**, es decir, en el alumno. Desde los trabajos de Otter (1995), los resultados del aprendizaje se utilizan como el centro de la planificación de los planes de estudio, utilizando un sistema que permita evaluar los resultados del aprendizaje. Los MÉTODOS DE EVALUACIÓN de la enseñanza- aprendizaje serán:

o Preguntas abiertas: Examen escrito en el que se evalúan fundamentalmente conocimientos teóricos y la capacidad del alumno de relacionarlos, integrarlos y expresarlos coherentemente en lenguaje escrito. Permite valorar las siguientes competencias genéricas o transversales:

- 1 Capacidad de análisis y síntesis.
- 2 Capacidad de organización y planificación.
- 3 Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- 4 Conocimientos de una lengua extranjera.
- 7 Resolución de problemas
- 16 Aprendizaje autónomo

o Pruebas tipo test: Examen de respuesta múltiple con una sola respuesta correcta sobre cinco posibles. Permite conocer en mayor extensión los contenidos adquiridos por el alumno. Permite valorar las siguientes competencias genéricas o transversales:

- 7 Resolución de problemas
- 8 Toma de decisiones
- 14 Razonamiento crítico

o Prueba Oral: Examen oral en el que el alumno responde a las preguntas que el profesor le formula, explicando verbalmente los conocimientos adquiridos, permitiendo la interacción con el profesor. Valora las siguientes competencias genéricas o transversales:

- 1 Capacidad de análisis y síntesis.
- 2 Capacidad de organización y planificación.
- 3 Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- 4 Conocimientos de una lengua extranjera.
- 7 Resolución de problemas
- 12 Habilidades en las relaciones interpersonales
- 16 Aprendizaje autónomo

o Exposición: El alumno desarrolla mediante una exposición oral, apoyado o no con medios audiovisuales, un tema o trabajo encargado por el profesor. Es el método de evaluación del Trabajo Fin de Grado. Al final de la exposición el profesor o el auditorio puede realizar preguntas. Valora las siguientes competencias genéricas o transversales:

- 1 Capacidad de análisis y síntesis.
- 2 Capacidad de organización y planificación.
- 3 Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- 5 Conocimientos de informática.
- 6 Capacidad de gestión de la información
- 9 Trabajo en equipo.
- 10 Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.
- 11 Trabajo en un contexto internacional.
- 12 Habilidades en las relaciones interpersonales.
- 13 Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad.
- 14 Razonamiento crítico.
- 15 Compromiso ético
- 18 Creatividad.
- 19 Liderazgo.
- 20 Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- 21 Iniciativa y espíritu emprendedor.
- 22 Motivación por la calidad.
- 23 Sensibilidad temas medioambientales.
- 58 Aprender a evaluar científicamente el nivel de conocimientos y competencias propias.

o Prácticas: Prueba escrita en la que se plantea al alumno la resolución de ejercicios prácticos, casos clínicos o problemas sobre las conocimientos de las diferentes asignaturas. Valora las siguientes competencias genéricas o transversales:

- 1 Capacidad de análisis y síntesis.
- 2 Capacidad de organización y planificación.
- 5 Conocimientos de informática.

- 6 Capacidad de gestión de la información.
- 7 Resolución de problemas
- 8 Toma de decisiones.
- 14 Razonamiento crítico.
- 16 Aprendizaje autónomo.

o Trabajos: El alumno, individualmente o en grupo, elabora un tema de revisión o investigación y lo presenta, por escrito, para la evaluación por el profesor. Valora las siguientes competencias genéricas o transversales:

- 1 Capacidad de análisis y síntesis.
- 2 Capacidad de organización y planificación.
- 5 Conocimientos de informática.
- 6 Capacidad de gestión de la información.
- 9 Trabajo en equipo.
- 11 Trabajo en un contexto internacional.
- 12 Habilidades en las relaciones interpersonales.
- 14 Razonamiento crítico.
- 16 Aprendizaje autónomo.
- 18 Creatividad.
- 19 Liderazgo.
- 21 Iniciativa y espíritu emprendedor.
- 22 Motivación por la calidad.

53 Adquirir la capacidad crítica sobre publicaciones científicas.

o Participación en clase: El profesor evalúa la participación, implicación y progresión de la adquisición de conocimientos y habilidades del alumno durante las clases teóricas y prácticas. Nunca superará el 5% de la nota final. Valora las siguientes competencias genéricas o transversales:

- 7 Resolución de problemas
- 8 Toma de decisiones.
- 9 Trabajo en equipo.
- 12 Habilidades en las relaciones interpersonales.

- 17 Adaptación a nuevas situaciones.
- 18 Creatividad.
- 19 Liderazgo.
- 21 Iniciativa y espíritu emprendedor.
- 22 Motivación por la calidad.
- 24 Capacidad para asumir responsabilidades.

- 43 Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.
- 44 Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.
- 55 Colaborar con el equipo multidisciplinario de salud en la ejecución de los planes asistenciales, la promoción de la salud y la educación sanitaria de la comunidad.
- 58 Aprender a evaluar científicamente el nivel de conocimientos y competencias propias.

o Simulaciones, ECOES: Con las simulaciones se intenta reproducir situaciones similares de la vida real en condiciones estandarizadas, que permiten que al profesor analizar las habilidades clínicas del alumno en situaciones específicas. Se utilizan simulaciones por ordenador o enfermos simulados estandarizados. También se puede utilizar la prueba conocida como OSCE (Objective Structured Clinical Examination) o Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada (ECOES). La ECOES consiste en que los alumnos roten por un circuito de estaciones secuenciales en el que se les solicita que realicen una variedad de diferentes habilidades o técnicas. Valora las siguientes competencias genéricas o transversales:

- 1 Capacidad de análisis y síntesis.
- 3 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- 5 Conocimientos de informática.
- 7 Resolución de problemas
- 8 Toma de decisiones.

- 12 Habilidades en las relaciones interpersonales.

- 14 Razonamiento crítico.
- 16 Aprendizaje autónomo.

16 Adaptación a nuevas situaciones.

17 Creatividad.

o Examen práctico: El alumno se enfrenta a una prueba en la que debe demostrar mediante su aplicación práctica la adquisición de determinados conocimientos. Por ejemplo, diagnósticos histológicos o anatomopatológicos, interpretación de imágenes o pruebas diagnósticas... Valora las siguientes competencias genéricas o transversales:

14 Razonamiento crítico.

16 Aprendizaje autónomo.

Todos estos métodos de evaluación de la enseñanza-aprendizaje nos permiten evaluar todas las competencias específicas de la titulación de grado en Podología.

Todos estos **métodos de evaluación de la enseñanza-aprendizaje** nos permiten evaluar todas las competencias específicas de la titulación de grado en Podología. La importancia de cada uno de los métodos de evaluación en el total de créditos de la titulación se resumen en esta tabla, más adelante, se especificará en cada módulo el peso ponderal de cada método de evaluación para ese módulo específico:

MÉTODO EVALUACIÓN		SISTEMA CALIFICACIÓN	COMPETENCIAS (Según tabla punto 3.2)
		% NOTA FINAL	
· Preguntas abiertas	X	0-60%	1,2,3,4,7,16,24,25,27,31,33,49,50,51
· Pruebas tipo test	X	15-70%	7,8,14,26,28,29,30,32,37,48,49
· Prueba Oral	X	0-30%	1,2,3,4,7,12,16,
· Exposición	X	0-40%	1,2,3,5,6,9,10,11,12,13,14,15,18,19,20,21,22,23,4
· Practicas (ejercicios, casos o problemas)	X	0-30%	1,2,5,6,7,8,14,16,34,35,36,38,44
· Trabajos (Libreta)	X	0-60%	1,2,5,6,9,11,12,14,16,18,19,21,22,24,27,29,31,38,
Participación en clase	X	0-5%	7,8,9,12,17,18,19,21,22,24,43,44,54
Evaluación HABILIDADES/DESTREZAS			
· Simulaciones, ECOES	X	0-70%	1,3,5,7,8,12,14,16,17,18,42,41,47,50,56,57,58
· Examen práctico (realización de pruebas de aptitud técnica)	X	0-40%	14,16,39,41,44,47,48,55,59,

5) La evaluación de los resultados, determinará la eficacia del modelo, y es el punto crucial de nuestra forma de entender la formación en Ciencias de la Salud, ya que nos permitirá establecer **medidas de corrección y mejora** con agilidad y eficiencia.

6) Se crea la figura del **tutor personal**, además del tutor de cada curso. Se trata de un profesor de la UCV, que a modo de “entrenador personal”, sigue de cerca la evolución formativa del alumno de modo integral, potenciando sus fortalezas y ayudándole a superar sus dificultades. Orientando su trayecto curricular para aumentar la eficiencia de todas las acciones formativas, investigadoras y clínicas, durante su carrera. Aconsejando sobre rotatorios específicos en sus áreas de interés en España o en el extranjero.

7) Otra característica fundamental de este modelo de enseñanza, es la importancia de la **docencia práctica**, permitiendo el contacto precoz del estudiante con la realidad sanitaria y favoreciendo al mismo tiempo el trabajo en equipo. Esto se consigue con la realización de numerosos talleres prácticos específicos para adquirir habilidades determinadas, como por el gran número de horas docentes que son impartidas en la práctica clínica y laboratorios, tutorizadas siempre por profesores asociados asistenciales de prácticas (PAAP).

Así cada asignatura incluye un número determinado de créditos prácticos, específicos de ésta, que desarrollarán los alumnos en contacto directo con la práctica clínica. Además, las asignaturas correspondientes a la Materia Practicum, son asignaturas casi en su totalidad práctica; por lo que un alumno al obtener el título de Grado habrá cursado una buena parte de sus créditos presenciales en actividades prácticas.

8) Este modelo integral de docencia, entiende que el conocimiento científico, en continua renovación, exige el conocimiento y manejo de las **TIC's o Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación**. De ahí que se dé significativa relevancia a la formación en informática, Internet e inglés.

La última tecnología será utilizada también en la docencia mediante aulas virtuales, videoconferencias...etc. Y la utilización de la Plataforma e-learning de la UCV en Internet que

permite suministrar al alumno en contenido de las clases, apuntes, bibliografías, links con páginas de interés, realización de tutorías virtuales, incluso la posibilidad de realizar pruebas de evaluación en tiempo real.

Se ha considerado incluir el aprendizaje de inglés aplicado en Podología en el periodo de formación básica, como forma de introducir al alumno en el uso científico de este idioma.

Además, se fomentará, progresivamente a lo largo del curriculum académico la utilización del inglés en conferencias magistrales por profesores invitados, algunas clases de los últimos cursos, bibliografía, y manejo de tecnologías de la información y comunicación.

9) Damos gran relevancia al **enfoque sociosanitario**, para dar respuesta adecuada a las crecientes demandas de atención sanitaria de diferentes colectivos como ancianos, enfermos crónicos o discapacitados. Los futuros profesionales deben comprender y asumir, que su objetivo profesional no sólo es curar sino, cuando eso no es posible, deben dirigir sus esfuerzos a mejorar o paliar; en cualquier caso, siempre a cuidar.

10) Una sólida **formación en bioética**, es otro de los ítems diferenciadores de este modelo formativo. El rodear la actividad profesional -ya sea docente, investigadora o asistencial- de un contexto ético, es la única forma de desarrollar todas estas actividades de forma reflexiva, consciente y por tanto, moral.

11) Se crea la **Comisión de Coordinación Docente** cuya misión fundamental será velar por la máxima coordinación e integración del contenido y competencias entre las diferentes materias y asignaturas. Asegurará una integración tanto vertical como horizontal entre las materia. Analizará las guías docentes anualmente y propondrá las modificaciones pertinentes para mejorar la integración y evitar redundancias, repeticiones o carencias en contenidos y competencias.

12) Se incluye **trabajo de fin de grado** (12 ECTS) que sólo se podrá evaluar cuando se haya aprobado el resto del currículo académico.